

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM



NIT. 890.804.998 - 1

FIJACION EN CARTERA

DESFIJACION EN CARTERA

15 MAY 2024

21 MAY 2024

RESULTADO A SU SOLICITUD

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Caso Nro: PQR-11715058-L5J3

Fecha Creación: 09/05/2024 12:29:10 PM

Contacto: Luz Marina Mosquera Gil

Instalación: 190838100065086000

Dirección: RURAL_190838100065086000_190838100065086000

Meses Reclamados:

Servicio: Energía Prepago

Municipio: TURBO

Causa: Demora en Atender Petición

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Luz Mosquera Gil Cc: 1045507741 Tel: 3113654827 Dir: RURAL_190838100065086000_190838100065086000 correo: tiayeremi@gmail.com Id: 3e921739-eb36-4dce-9283-ba834904e966 Orden 49101236 para normalizar medidor. Cliente asegura el 07/05/2024 se realizo el cambio de medidor y en el momento no ha podido recargar, la tarjeta no esta activa. Verificar.

Nro. Respuesta: PQR-11715058-L5J3

Fecha Respuesta: 11/05/2024 10:05:53 AM

Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la Línea de Atención 60444 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es imputable debido a que se visita instalación y se encuentra medidor bloqueado, se procede y se normaliza. Se deja instalación con un crédito de 5kwh y equipo de medida en buen funcionamiento. "Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios."

Resuelto por:

CLAUDIA MARIA GALLO FORONDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **C.C. 8909049961** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	1103875
Emisor	admin@epm.com
Destinatario	tiayeremi@gmail.com - Luz Marina Mosquera Gil
Asunto	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11715058-L5J3
Fecha Envío	2024-05-14 15:47
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/05/14 15:48:02	Tiempo de firmado: May 14 20:48:02 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2024/05/14 15:48:03	May 14 15:48:03 cl-t205-282cl postfix/smtp [28186]: 02ED61248817: to=<tiayeremi@gmail.com>; relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.26]:25, delay=0.37, delays=0.15/0/0.15/0.07, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser d75a77b69052e-43e18c431besi53613051cf.168 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))

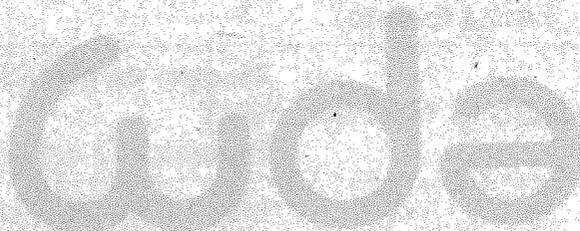
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11715058-L5J3

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11715058-L5J3..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Detalle-PQR-11715058-L5J3-9969.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

epm